Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202601939

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Edith Maria Gallardo García		
Identificación:	32860093		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202603284**	**Fecha del R.P.**	30/01/2026

Valor del Contrato

Contrato Inicial	$34.200.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$34.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	29/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**34.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**34.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$3.800.000**
Valor por ejecutar		**$30.400.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 de enero del 2026 AL 28 de febrero del 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante este proceso se hizo la presentación en las IE San Verónica y IE San Jose de Saco, presentando el plan de trabajo, para la implementación y seguimientos para fortalecer los procesos educativos, quedando en compromiso en la elaboración de los mismos. Evidencia carta recibida y foto
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	• En las instituciones Educativas San José de saco y en la Institución Educativa de Santa verónica registran un total de 6 valoraciones pedagógicas del año 2025, hasta la fecha no se ha actualizado, ya que se está revisando carpetas, con apoyo de docente psico orientación, se realizará luego de la revisión y validación del SIMAT, y a su vez la realización de los estudiantes nuevos presuntos . Evidencia foto y acta
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el presente periodo, no se presentó la consolidación ni el acompañamiento de informe anuales de competencias, dado que esta actividad será asignada de acuerdo al cronograma institucional asignado para el mes de marzo.

4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el presente periodo no se presentó la consideración de promover la igualdad y la eliminación de barreras para el aprendizaje para los estudiantes para los ajustes, sin embargo, se logra programar capacitaciones a través de orientaciones a docentes nuevos en la elaboración de ajustes para el mes de abril.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Se realiza acompañamiento en las actividades culturales institucionales, donde participa toda la población estudiantil, lema. En el colegio celebramos carnavalores con alegría demostrando la responsabilidad, es el valor que nos hace brillar cada día. Evidencia foto
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Las comisiones de evaluación se encuentran proyectadas de acuerdo con los cronogramas de las instituciones educativas, para el mes de abril, con el fin de realizar valoración del primer periodo académico.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	•En la Institución Educativa de San José de Saco, se atiende a padre de familia en forma individual, en orientación en la asignación de ajuste para los permisos de los controles médicos, y así tener en cuenta el ausentismo del estudiante por loa días de sus controles médicos Evidencia acta y foto
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante este proceso esta actividad no fue asignada en la planeación correspondiente, por lo cual se establece iniciar proceso de coordinación de acuerdo a los casos presentados, de acuerdo a las necesidades presentadas en la institución.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante este proceso, en la Institución Educativa San José de Saco, se llevó a cabo una jornada pedagógica, con los docentes de las tres sedes, donde se les socializa detallada mente, el plan de trabajo de cada una de las actividades para fortalecer la Educación Inclusiva, en la identificación de talentos excepcionales y Apoyo Académico Especial. Los docentes se sintieron interesados en el tema los cuales desconocían. Los cuales se impactaron 26 docentes Se programa actividades en apoyo con coordinación y docente orientador Evidencias fotos y acta de firma
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante este proceso la verificación del SIMAT, de la institución educativa de santa Verónica y la información de secretaria de Educación permitió identificar la información de la caracterización de diferencias encontradas, se revisan carpetas físicas para confirmar la información. Es importante aclarar la diferencia entre discapacidad y trastorno Estudiantes registrados SIMAT con discapacidad 9, Comparativo del SIMAT institucional 15 Diferencia encontrada 6 trastorno de aprendizaje 6. Detallada. Se lleva proceso en la Institución Educativa San José de Saco, en la revisión del SIMAT, donde se evidencia una consistencia, entre la población reportada en la base de datos por la secretaria de Educación, por lo tanto, se revisan las carpetas físicas, para aclarar la diferencia entre estudiantes con discapacidad, trastorno y la Atención de Apoyo Especial

	Estudiante registrado en el SIMAT 19 Comparativo SIMAT institucional 18 Diferencia encontrada 1 Estudiantes con trastorno del aprendizaje 8 Evidencia foto
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades desarrolladas durante el mes se realizaron asumiendo los gastos propios que implica la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno y continuo de las funciones asignadas.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el período reportado, se atendieron requerimientos institucionales adicionales y se brindó apoyo a actividades relacionadas con la educación inclusiva, en coherencia con las necesidades de las instituciones educativas acompañadas. Asimismo, se participó activamente en la jornada de inducción convocada del 3 de febrero al 9 de febrero, donde recibí orientaciones referentes a: AAE, CTE, trastornos de aprendizaje y atención a la población con discapacidad, con los formatos respectivos de cada proceso. Por otra parte, se realizaron ajustes a las actividades planificadas según las necesidades emergentes identificadas en el proceso y se dio cumplimiento integral al objeto contractual establecido.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497990283- 9499453786	19-01-2026 – 10-02-2026	$133.200 +$ 4.900 =$ 138.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 138.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **2** días del mes de **marzo** de **2026**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

Edith María Gallardo García
C.C.: 32.860.093 de Piojó

Powered by CamScanner